TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL – FAMILIA – LABORAL

Ref.- *Proceso Ejecutivo Singular, adelantado por SIEMENS HEALTHCARE S.A.S contra el INSTITUTO RADIOLOGICO DEL CESAR E.U* ***Rad****. 20001-31-03-005-2017-00156-02.*

Valledupar, marzo doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Como quiera que el recurso de apelación propuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida el 12 de noviembre de 2019, por el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Valledupar Cesar; es oportuno, y en el mismo fueron precisados los reparos concretos que le hicieren a la decisión, tal como se establece en los incisos 2 y 3 del numeral 3 del articulo 322 del C.G.P, Admítase.

NOTIFÌQUESE Y CÚMPLASE.

ALVARO LÓPEZ VALERA
Magistrado.